SOTOGRANDE, S.A.

Avda. La Reserva s/n – Club de Golf La Reserva Sotogrande – San Roque 11310 Cádiz

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Edison, 4 28006 Madrid España

26 de febrero de 2016

Asunto: Acuerdos del Consejo de Administración de Sotogrande, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y en sus disposiciones complementarias, Sotogrande, S.A. (la "**Sociedad**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para su incorporación en los registros públicos, el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con fecha 26 de febrero de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad, reunido en Madrid, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Informe Anual para la evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones correspondiente al año 2015, incluyendo el desempeño de los Presidentes del Consejo y del Consejero Delegado de la Sociedad.

En cumplimiento del artículo 529 nonies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("Ley de Sociedades de Capital"), así como las recomendaciones contenidas en el Código Unificado de Buen Gobierno Corporativo de las Sociedades Cotizadas, el Consejo de Administración evaluó su propio funcionamiento y el de sus Comisiones, así como el desempeño del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado.

2 Formulación del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad.

A la vista del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad formulado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 42 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, y demás regulación aplicable, el Consejo de Administración ha elaborado un borrador de Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad que someterá a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, con carácter consultivo.

3 Aprobación de la información financiera periódica correspondiente al segundo semestre de 2015

Tras el correspondiente análisis de los documentos contables por parte de la Comisión de Auditoría y Control y por el Consejo de Administración de la Sociedad, este último acordó por unanimidad aprobar la información financiera periódica correspondiente al segundo semestre de 2015, en la forma y con el contenido que queda archivado en los registros contables de la Sociedad.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de **Sotogrande**, **S.A.**

Fdo. D. Alejandro Ortiz Vaamonde